

DECRETO DE LA LEGISLATURA DE COAHUILA

DESCONOCIMIENTO DE VICTORIANO HUERTA

VENUSTIANO CARRANZA, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente:

El XXII Congreso Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

Número 1421.

Artículo 1o. Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fué conferido por el Senado y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

Artículo 2o. Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República.

Económico. Excítese a los Gobiernos de los demás Estados y a los Jefes de las Fuerzas Federales, Rurales y Auxiliares de la Federación para que secunden la actitud del Gobierno de este Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Saltillo, a los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecien-

tos trece—A. Barrera, diputado presidente.—J. Sánchez Herrera, diputado secretario.—Gabriel Calzada, diputado secretario.

Imprímase, comuníquese y obsérvese. Saltillo, 19 de febrero de 1913.

V. CARRANZA

E. GARZA PÉREZ,
Secretario